

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Teléfono : 56-41-2877454

Fecha Envío OC. : 17-03-2021 13:01:38

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3019-165-SE21

<b>SEÑOR (ES) :</b> RIGOBERTO ARNOLDO FUICA CABELLO	<b>A Sr (a) :</b> Rigoberto Fuica Cabello Rigoberto Fuica Cabello
<b>DIRECCIÓN :</b> Calle 101 Cond. 1759 Concepción Región del Biobío Casa 9 Las Princesas. Concepc	<b>FONO :</b> (56)(41) 3233786
<b>RUT :</b> 8.929.614-5	<b>FAX :</b> (0)

<b>NOMBRE ORDEN DE COMPRA :</b> REPARACION SILLON DENTAL CECOSF
<b>FECHA ENTREGA PRODUCTOS :</b>
<b>DIRECCION DE ENVIO FACTURA :</b> COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>DIRECCION DE DESPACHO :</b> COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
<b>METODO DE DESPACHO :</b> Despachar a Dirección de envío
<b>FORMA DE PAGO :</b> 30 días contra la recepción conforme de la factura
<b>CONTACTO OC :</b> Denisse Katherine Salazar Zapata 56-41-2877454 denisse.salazar@daslota.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad	REPARACION SILLON DENTAL CECOSF COLCURA, FUGA DE MANGUERA.		35.000,00	0,00	0,00	35.000

Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	<b>Neto</b>	\$	<b>35.000</b>
	<b>Dcto.</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Cargos</b>	\$	<b>0</b>
	<b>Subtotal</b>	\$	<b>35.000</b>
	<b>11.5% IMP.</b>	\$	<b>4.548</b>
	<b>Total</b>	\$	<b>39.548</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

**Fuente Financiamiento:**

**Observaciones:**

SEGUN REQUERIMIENTO 4 DE REFERENTE ODONTOLOGICO PARA FUNCIONAMIENTO DE AREA DENTAL.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>